

EXP-UNC: 6913/2019

CÓRDOBA, 24 ABR 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0006913/2019 donde la Secretaría de Extensión eleva la propuesta de curso de extensión denominado "*No te peines que es radio. Clínica integral de proyectos creativos*"

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados al expediente los Curriculum Vitae de los capacitadores.

Que la propuesta fue evaluada por integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión.

Que la propuesta se enmarca en la política orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y el público en general.

Por ello, **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el curso de extensión "*No te peines que es radio. Clínica integral de proyectos creativos*" a dictarse por los capacitadores Sres. César Ignacio Barraco Mármol, DNI N° 21.966.82; Christian Del Guidice, DNI N° 23.804.275 y Aníbal Martín Abt, DNI N° 28723158, que se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 12 hs reloj.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los disertante y asistentes.

ARTÍCULO 3º: El cobro de los aranceles correspondientes al curso de que se trata se hará conforme a las Resoluciones Decanales N° 1315/2018 y 146/2019, a través del Área Económico Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Publíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Extensión de la Facultad. Hágase saber. Oportunamente, archívese.

←

RESOLUCIÓN FCC Nº:

3 2 8 



Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba